

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5701 *HAARSLEV INDUSTRIES, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HAARSLEV INVERSIONES INTERNACIONALES, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el accionista único de Haarslev Industries, S.A.U. ("Sociedad Absorbente") y el socio único de Haarslev Inversiones Internacionales, S.L.U. ("Sociedad Absorbida"), han aprobado, en fecha 28 de julio de 2022, la fusión por absorción de Haarslev Inversiones Internacionales, S.L.U. por su sociedad íntegramente participada, Haarslev Industries, S.A.U., en los términos y condiciones que resultan del proyecto común de fusión de fecha 30 de junio de 2022.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente por sucesión universal, y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma, todo ello de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 42 y 49 LME, por remisión del artículo 52.1 LME.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 LME, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida de obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas, así como los respectivos balances de fusión.

Se informa igualmente a los señores acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 LME.

En Granollers (Barcelona), 28 de julio de 2022.- Consejero de Haarslev Industries, S.A.U. y de Haarslev Inversiones Internacionales, S.L.U, Antoni Chancho Ferrer.

ID: A220032754-1